

IEEM aprobó el Programa Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024

Firman convenio de colaboración para la implementación de dichas redes.

1 Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024, mismo que contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulan-

tes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes. El órgano electoral es el medio para orientar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en

el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

López Bringas detalló que la implementación del programa brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamien-

Redes sociales

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @ IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

to adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.

Durante la doceava sesión extraordinaria, se avaló también un acuerdo por el que se sustituyeron una vocalía distrital y tres municipales, así como el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Posteriormente, se llevó a cabo la novena sesión especial en la que se dio cumplimiento a la sentencia del Juicio ST-JDC-30/2024 para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.



Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.



PÁGINA 8 6 DE MARZO 2024

Aprueba IEEM Programa de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el proceso electoral 2024

· En Sesión de Consejo General también se aprobó el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de la entidad para el periodo constitucional 2025-2027.

l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024, mismo que contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulantes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlacinstitucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales

Electorales (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes. El órgano electoral es el medio para orientar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

López Bringas detalló que la implementación del programa brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.

Durante la doceava sesión extraordinaria, se avaló también un



acuerdo por el que se sustituyeron una vocalía distrital y tres municipales, así como el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Posteriormente, se llevó a cabo la novena sesión especial en la que se dio cumplimiento a la sentencia del Juicio STJDC-30/2024 para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.



Aprueba IEEM Programa Operativo de la Red de Candidatas

Por: Ventura Rojas Garfias

oluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024.

Dicho programa, contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulantes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía. La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes.

El órgano electoral es el medio para orientar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

la postulación de un partido político o por la vía independiente. Y que la implementación del programa, brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.





PÁGINA 6 6 DE MARZO 2024



Aprueba IEEM Programa de Red de Candidatas y Mujeres Electas

INTEGRANTES OUE CONFORMARÁN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024, mismo que contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulantes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes. El órgano electoral es el medio para orien-

TAMBIÉN SE APROBÓ EL NÚMERO DE tar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

López Bringas detalló que la implementación del programa brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.

Durante la doceava sesión extraordinaria, se avaló también un acuerdo por el que se sustituyeron una vocalía distrital y tres municipales, así como el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Posteriormente, se llevó a cabo la novena sesión especial en la que se dio cumplimiento a la sentencia del Juicio ST-JDC-30/2024 para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

